

CONVOCATORIA

UPJR/DJV/CSM/2024/15

La Universidad Politécnica de Juventino Rosas, a través del Departamento de Recursos Humanos, convoca a las y los interesados en cubrir una (1) vacante de **Coordinador de Servicios Médicos**, a participar en el proceso de Selección que se efectuará bajo las siguientes:

BASES

COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS

De acuerdo al proceso interno para el Reclutamiento y Selección de Personal se publica la presente Convocatoria para las y los profesionistas que estén interesadas o interesados en cubrir 1 (una) vacante, con un pago mensual bruto de **\$14,092.50 (catorce mil noventa y dos pesos 50/100 M.N.)** así como **\$1,380.50 (un mil trescientos ochenta pesos 50/100 M.N.)**, por concepto de despensa, en la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato

Primera: De las funciones genéricas a desempeñar, como Coordinación de Servicios Médicos.

1. Control de incapacidades de accidentes y enfermedades.
2. Aplicación de exámenes médicos de admisión y periódicos.
3. Mantenimiento, conservación y control de medicamentos, equipo y materiales.
4. Promoción y atención a la salud.
5. Integración y participación en la comisión de seguridad e higiene.
6. Atención de requerimientos y visitas de la STPS.
7. Vigilar y hacer cumplir las políticas y procedimientos de seguridad, orden y limpieza.

Segunda: De las funciones específicas a desempeñar, como Coordinación de Servicios Médicos.

1. Realizar el diagnóstico del estado físico de estudiantes y personal de la universidad.
2. Elaborar el historial clínico de estudiantes y del personal.
3. Realizar exámenes médicos generales periódicamente a los estudiantes de la universidad.
4. Canalizar pacientes al médico especializado.
5. Implementar medidas de prevención de enfermedades y accidentes dentro de la universidad.
6. Realizar curaciones de primer grado y proporcionar primeros auxilios.
7. Controlar el uso de medicamentos.
8. Vigilar y actualizar permanentemente el cuadro básico de medicamentos.
9. Realizar programas de salud, de seguridad e higiene.
11. Fomentar la prevención de riesgos y accidentes para la comunidad universitaria.
12. Elaborar la relación de necesidades de recursos (equipo básico, material de curación, material quirúrgico, medicamentos, etc.) para el logro de los objetivos.
13. Ejecutar el presupuesto autorizado del departamento conforme las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
14. Elaborar los informes cuatrimestrales y el informe anual de las actividades desempeñadas en el departamento.
15. Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores.
16. Atender las demás actividades inherentes al puesto

Tercera: Del perfil.

Requerimientos del puesto: Contar con el grado de Licenciatura en Enfermería, preferente Licenciatura en Medicina o afín Haber estado un mínimo de dos años comprobables en cargos similares (deseable).

Aptitudes necesarias: Visión de gobierno, Liderazgo, Visión de servicio, Capacidad organizativa, Toma de decisiones, Trabajo en equipo efectivo, Disciplina, Manejo de tecnología, Tolerancia a la frustración, buen trato, Ética Profesional, Iniciativa y proactividad

Características personales requeridas: Edad: **mayor a 20 años**, Género: **indistinto**, Estado Civil: **indistinto**, disponibilidad de horario y de viajar.

Adicionales: Alto grado de responsabilidad, facilidad de palabra, toma de decisiones, trabajo en equipo, preferentemente contar con experiencia profesional en sector Público y/o Privado, conocimientos de software: Microsoft Office (Excel intermedio indispensable). Manejo de equipo de oficina (computadora, lap-top, impresora, scanner), Dominio del español.

Cuarta: De los requisitos.

1.- Presentar Currículum Vitae Sintético enviándolo a convocatoriasrh@upjr.edu.mx; Nos comunicaremos con las y los profesionistas que de acuerdo a la documental cumplan con el Perfil del Puesto para la presentación de los exámenes correspondientes. Se recibirán currículums hasta el lunes 22 de enero de 2024 a las 10:00 horas.

2.- No haber sido sujeto de responsabilidad derivada de un proceso de investigación disciplinaria durante su desempeño profesional.

En caso de alguna duda comunicarse al teléfono 4121578000 extensión 220 o en la siguiente dirección:

jef_rec_humanos@upjr.edu.mx

Quinta: Del proceso de selección.

Fecha	Hora	Evento	Lugar (1)
24/01/2024	11.45	Examen psicométrico	Edificio de Biblioteca
24/01/2024	10:45	Examen de conocimientos	Edificio de biblioteca
24/01/2024	Al término del examen psicométrico	Entrevista	Edificio de Biblioteca

- (1) En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas ubicada en la calle Hidalgo nº 102 Comunidad de Valencia en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
- (2) Se reciben currículum hasta el lunes 22 de enero de 2024 a las 10.00 horas

Sexta: Comités de Evaluación.

Los comités evaluadores son integrados por personal competente de acuerdo al puesto vacante.

Séptima: Contratación.

Integración del expediente completo con la documentación que solicite el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

"El Gobierno del Estado de Guanajuato, NO solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo."

DECLARATORIA

La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato, tiene por objeto establecer el compromiso de todas y cada una de las personas que integran los centros de trabajo en la entidad, de velar por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia en el orden federal y estatal.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La Política es aplicable a todo el personal de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, organismos centralizados, descentralizados y autónomos en el estado de Guanajuato, así como a las empresas privadas que se adhieran o adopten la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación. Su implementación, vigilancia y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la administración pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias o entidades que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación y promoción, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, o cualquier otra situación protegida por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, leyes federales o del Estado.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Nos comprometemos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Se extiende la presente convocatoria a los 15 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

"Formación para una vida mejor"

RECURSOS HUMANOS DE LA UPJR